

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

CALENTURAS desaparecen con el Uso de las Píldoras febrífugas de Moreno.

LA CAJA 14 REALES.
MEDIA CAJA 8.

DE VENTA
FARMACIA DE MORENO LOPEZ,
Plaza de Camachos, 26. 10-5

LO DEL DIA

El que tiene que escribir una crónica diaria, se parece al pobre que tiene que buscarse la comida pidiendo de puerta en puerta todos los días que sale el sol. Y así como este recibe en la mayor parte de las casas el «Perdone V. por Dios, hermano»; el periodista suele recibir un «No hay de qué» cuando empieza a tomar el pulso a los asuntos que se encuentra en su camino; pues todos ellos le han dado ya la limosna, el socorro material que pueden darle para ser objeto de una crónica.

Nosotros no tenemos hoy para escribir más motivos locales que los siguientes:

Primero. La pronta y atenta contestación que el Sr. Clemencin ha dado a los profesores de instrucción primaria, cuyo fondo y letra merecen alabarse.

Segundo. La carta de D. Augusto Illa, sobre las harinas, carta en la que prueba sus conocimientos en el ramo, y explica al mismo tiempo, cómo sin intención se puede hacer mala harina, ó dejar, también involuntariamente, que pierda sus buenas cualidades para la fabricación de un buen pan.

Tercero. El hecho de que van a empezar otra vez las vistas públicas en la Audiencia.

Cuarto. La apertura de más y más establecimientos de comercio y la vuelta de gran número de familias.

Quinto. El espectáculo que presenciábamos ayer en la siesta, cerca de la cocina económica, donde veinte chiquillos, que el que más llevaba calzones y camisa, devoraban las sobras del rancho del día. Era potaje de arroz, y los más se lo bebían en la misma olla, respirando muy fuerte después de cada trago que se atizaban.

No enumeramos más, por evitar la monotonía, pero podemos añadir, que el Sr. Vidal ha abierto su sastrería y que la Sra. Viuda de Perelló recibirá mañana una gran remesa de libros, que oportunamente anunciaremos.

Podemos decir, como dato de ayer, que la misa de una que se dijo en la iglesia de San Antonio la oyeron dos personas.

La cuestión musical del día, parece que está ya resuelta, según nos han dicho. Para la plaza vacante de organista, será nombrado el Sr. D. Juan Diego Manresa, que además de sus especiales condiciones, lleva ya cincuenta y cuatro años de tocar el órgano, Habrá por tanto en la Catedral dos organistas de primera: Calvo y Juan Diego.

A LOS SRES. MAESTROS.

Sr. Director de EL DIARIO:

Muy señor mío y de mi consideración: Me he enterado con verdadera pena de las líneas que dedicadas a mi insignificante persona, se estampan en el número del periódico que V. dirige, correspondiente al día de hoy, escritas por varios profesores de instrucción primaria.

Y digo con verdadera pena, por que comprendo los fundamentos justos que aquellas entrañan, y a la vez la imposibilidad en que se encuentra mi insignificante personalidad de remediar lo que de mí se pretende.

V., Sr. Director, comprende perfectamente hasta donde alcanzan las atribuciones de un concejal, por más que los deseos de éste tiendan siempre, como a mí me sucede, a beneficiar en lo posible a todos los que reclamen dentro de las prescripciones legales.

Hijo del pueblo, elegido por el pueblo y encargado de velar por los intereses del pueblo, pueden estar seguros los firmantes de que procuraré, como he procurado siempre, llenar mis deberes hasta donde me permita mi escasísima inteligencia.

Muy respetable es para mí el magisterio de instrucción primaria, por que comprendo que la misión que ejerce para con la adolescente juventud es la base principal sobre que descansa la moralidad social.

Arraigadas en mí estas creencias, pueden estar seguros todos los profesores que dependen de este Excmo. Ayuntamiento que mis gestiones se dirigirán constantemente a procurarles el bien que pueda hacerles, mirando siempre con predilección todo aquello que redunde en provecho de la instrucción primaria, indicando al celoso Sr. Alcalde, en particular,

y haciendo, en el seno de la corporación, las mociones oportunas para traducir en hechos mis constantes aspiraciones.

Ruego a V., Sr. Director, se sirva dar cabida en su periódico a las líneas que preceden, como debida contestación a las atentas que se me han dirigido en el mismo, dando a V. por ello anticipadas gracias su afectísimo atento s. s. q. b. s. m.

CÁRLOS GARCÍA CLEMENCIN.

Murcia 19 Agosto 1885.

EL DOCTOR FERRÁN.

Santa Pola 17 de Agosto.

El 13 en la noche llegó a esta el doctor Ferrán acompañado del Sr. Candela, su ayudante, a practicar el experimento de la inoculación anticolérica de su método profiláctico.

El 14 se reunió el Ayuntamiento y Junta de Sanidad de esta localidad, levantando acta de adhesión y ofrecimiento, prestándose este pueblo espontáneamente al indicado experimento, y a cuyo efecto se le puso a dicho señor Ferrán, una atenta y afectuosa comunicación.

En su vista, el 15, se constituyó en esta la comisión inspectora y se dió principio a la inoculación.

Parecía a primera vista, que iba a haber algun retraimiento en los habitantes de este pueblo, efecto de que algunos vecinos trataron de hacer propaganda en contra, pero en cuanto los habitantes que quedan en esta localidad, pues la mayoría de ellos salieron huyendo por la invasión colérica, vieron que se había inoculado los señores alcalde, el secretario, el ayudante de Marina y algunos otros vecinos de distinción, con sus respectivas familias; hé aquí, Sr. Tornel, que empezaron a acudir hombres, mujeres y niños, a veces en grupos, tanto que tenían que ocuparse en la inoculación, aun mismo tiempo, el doctor Ferrán y sus ayudantes señores Candela y Murga.

Dos días ha durado dicha inoculación, pues la comisión inspectora decidió marcharse, como así lo verificó en la noche de ayer, habiendo llegado el número de los inoculados, a quinientos noventa y nueve, y estoy seguro, que si la inoculación hubiera seguido, al menos hoy hubiera llegado la cifra de inoculados, a ochocientos ó más, siendo muy escaso el núme-

ro de los habitantes que hoy estamos en la población, que hubiera quedado sin inocularse.

¿Para qué decir a V. que el doctor Ferrán ha dejado en esta las más vivas simpatías? Cualquiera que le conozca dirá que esto es una verdad, por su amabilidad y cortesía en el trato, con todos en general; y creo también que el expresado señor, se ha ido muy contento y satisfecho del comportamiento de los habitantes de la población de Santa Pola.

¡Cuanto nos alegráramos de haber contribuido en parte al esclarecimiento definitivo de su invento, pues esto sería de inmensa gloria para la medicina española y para la ciencia en general.

Me alegro mucho que esa ciudad, que me vió nacer, haya entrado ya en animación y que vayan desaparecido las causas que han afligido a sus habitantes, con esa pícara enfermedad, causando tantas víctimas y estragos.

D. P. DE L.

LA CUESTION SOBRE HARINAS.

Murcia 18 de Agosto de 1885.

Sr. Director de EL DIARIO

Muy señor mío y de toda mi consideración: Supuesto que el Sr. Rocamora quiere dar mucha publicidad al asunto de la harina del pan recogido por el celeso inspector de plazas Sr. Fernandez, sírvase V. insertar en su popular DIARIO las dos adjuntas cartas publicadas hoy en la «Region de Levante».

Le anticipa a usted las mas expresivas gracias su aftmo. s. s. q. b. s. m.,

Augusto Illa.

Sr. Director de «La Region de Levantes».

Muy señor mío y de toda mi consideración: Duéleme en el alma tener que contestar al comunicado publicado ayer en su ilustrado periódico, y firmado por Antonio Rocamora, por las siguientes razones: porque creo que hubiese sido mejor haber dejado las cosas en el estado que quedaron después de publicado el suelto en que se nombraba la fábrica de donde procedieron las harinas con que se elaboró el pan recogido por el Sr. Fernandez; por no herir la susceptibilidad de una razón social compuesta de personas muy respetabilísimas para mí, y por no tener el disgusto de desmentir solemnemente la acusación que me dirige el comunicante, que quiere hacer constar que ha sido por escitación mía la publicación del segundo suelto que tanto daño le ha causado, por lo que apelo a la honrada imparcialidad de usted y de cuantas personas colaboran en su popular periódico.

Pero, también, debo decir a V. señor Director, que habiendo yo sabido anticipadamente que ese Sr. Rocamora quería

aludirme en la carta que habia de escribir una persona extraña, puesto que él es incapaz de eso y mucho menos, fui con la decencia que me caracteriza á exponer á uno de los señores socios de la fábrica «La Fuensanta» que momentos antes habia llegado de viaje, lo grave é inconveniente de la publicacion de ese documento. La carta se ha publicado y la alusion hecha; la recojo y falta solo mi contestacion.

Me lavo las manos como Pilatos, suplicándole la insercion de la siguiente carta y anticipándole las mas expresivas gracias, queda de V. afectísimo s. s. q. s. m. b.,

AUGUSTO ILLA.

Sr. D. Antonio Rocamora.

Muy señor mio: En un grave aprieto me pone V. al tener que decir algo de su carta insertada ayer en este periódico, porque para que V. pueda comprender sin ayuda del vecino lo que voy á escribir, habria yo de optar por una forma de redaccion jamás usada en los escritos que tienen que ver la luz pública. Pero como esto no compete á los habituales é ilustrados lectores de la «Region de Levante», que después habrán de juzgarnos y dar á cada uno lo que le pertenezca y porque tambien el que le escribió á V. la carta lo hizo en la forma que exige la buena educacion, es muy justo que imite yo su ejemplo y evite dar una prueba de descortesia.

Y así como en la carta que le leyeron á V. y después firmó, en nada desvanecen ni aminora la importancia del suelto que este mismo periódico publicó por los datos adquiridos en los mismos hornos y suministrados por el inspector de plazas Sr. Fernandez, si ha sabido V. leerla, es á lo único que debia V. haberse concretado y entendido con ese señor; pero yo que jamás rehúso ponerme de frente cuando lo exige mi responsabilidad industrial y personal, recojo el guante que me arroja y en mi contestacion será concreto y todo lo explicito posible para no dar lugar á vacilacion alguna, dispensándome si en algo pecho de immodesto al decir que, á la vez, puedan servir mis esplicaciones de alguna utilidad á nuestros lectores.

Queda á salvo, pese á quien pese, señor Rocamora, el intachable crédito de «La Industrial Murciana» porque la harina que tantos disgustos le ocasiona faé de candéal, y es público y notorio, que de esta clase no tenemos existencias desde hace tres meses y desde entonces no se ha vendido ni un solo kilogramo.

Si V. ignora que las harinas aludidas salieron de la fábrica que tiene V. á su cuidado como maestro molinero, puede enterarse por los mismos panaderos perjudicados, y si no quiere cansarse ó distraerse de sus habituales ocupaciones, puede preguntárselo á una persona muy cercana que refirió en otra fábrica donde fué á medir trigo, que la defectuosidad de la harina dependia del exceso de *cominillo* en un trigo comprado en la Mancha, cuya semilla no se quiso ó no se supo separar por los buenos aparatos de que dispone la limpia del trigo súcio de la fábrica «La Fuensanta».

Y aquí deberia hacer un paréntesis para V., pero no para los demás lectores, para decir que á lo que aquí vulgarmente se llama *cominillo* es la zizana (*Lotium tumulentum*) que pertenece al género de las gramíneas, cuya especie más notable crece entre los cereales; es anual, áspera al tacto; sus semillas tienen propiedades venenosas tan activas, que á veces las comunican á las harinas de trigo, produciendo efectos desagradables que están en relacion con la proporción que guardan en la mezcla, las cuales obran notablemente sobre el sistema nervioso y su torrefaccion; de la cual habla Parmentier, no hace mas que disminuir sus propiedades dañinas, pero sin aniquilarlas.

La verdad es (y no se incomode por lo que voy á decirle, Sr. Rocamora, y sino, no haberme llamado á este terreno, que yo bien quieto estaba) que cuando traba-

jan bien las buenas limpias absorbentes de las especialísimas condiciones tan superiores como son las que tiene la fábrica que V. tan dignamente dirige, los polvos producidos por todos los aparatos tienen que ir exclusivamente á la cámara especial construida para este objeto y las piedras y semillas, segun sean sus dimensiones y densidades, al lugar que les corresponda. Cuando trabajan mal, sea por la causa que quiera, los polvos se diseminan por todo el local donde están colocadas, salen por las ventanas (fijese V. bien en esto) ensuciando las paredes é impulsados por los vientos exteriores, penetran otra vez y van á parar á los montones del trigo limpio y quizás tambien á mezclarse con las harinas. Y las semillas no pudiendo ser desalojadas, van mezcladas á molerse juntas con el trigo.

Vea V., pues, Sr. Rocamora, por qué aun cuando los dueños de las fábricas tengan verdadero interés en que sus productos sean excelentes, fabricando harinas con trigos superiores, sin mezcla de de ninguna otra clase de semillas, se estreñan ante una errónea direccion.

Mucho, muchísimo más podria decir concretándome solo á la carta firmada por V., pero no quiero fatigar mas tiempo la benévola atencion de los lectores con estas mal escritas líneas. Sin embargo, si en otra ocasion quiere V. que continúe, le prometo que siempre mi pluma estará preparada y en terreno firme.

Me congratulo porque al escribirle he cumplido dos deberes: primero que queda contestado algo de las dos preguntas oportunísimas que hace EL DIARIO DE MURCIA en su fondo del 9 del actual ¿Por qué se hace un pan tan malo como el denunciado por el inspector Sr. Fernandez en la semana pasada? ¿Es por ignorar ó por saber demasiado los que lo fabrican ó fabrican sus harinas? y segundo, que el público pueda juzgar cual de los dos, usted ó yo, ha sido el mejor defensor del buen nombre de la fábrica que tiene V. á su cargo.

Como hasta ahora no me habia ocupado ni aun del nombre de V. le doy las mas expresivas gracias por haberme proporcionado la ocasion de ofrecerme suyo aftmo. s. s. q. h. s. m.,

AUGUSTO ILLA.

LA PROVINCIA.

CARTAGENA.

«El Amigo» pide que además del indulto para los penados á quienes quedan pocos años de condena, se conceda la rebaja mayor posible á los que se han distinguido en aquel establecimiento penitenciario, luchando contra el cólera y asistiendo á los enfermos.

Entre todos los que lo merecen se dice que han descolado, como héroes de Caridad, un sacerdote y un médico que se hallan allí extinguiendo condena.

—El Sr. D. Pedro Casciaro que se encuentra en Torrevieja, ha remitido al Sr. Alcalde de esta ciudad 1.000 pesetas, para que sean distribuidas entre las familias pobres de esta poblacion.

—Dice «La Revista Minera»:

«La situacion de esta plaza continúa siendo la misma que hace ya dos meses venimos revistando. Paralización absoluta, como se comprueba por el escaso movimiento de nuestro puerto. Al cólera y hambre hemos de añadir una nueva plaga: la ley de sanidad marítima, si ley puede llamarse un conjunto abigarrado de disposiciones que, después de to-

do, se respetan ó nó por nuestros gobernadores, segun sea la influencia del interesado más fuerte ó más débil.

No ha bastado que tratándose de un puerto súcio como este haya consultado el celoso Director de Sanidad, visto que la ley nada dice de puertos súcios; nada: sus superiores gerárquicos, sin ver que no era racional negar la entrada, han dicho *cúmplase lo mandado*; y ahí tenemos en bahía vapores que no se proponen más que tomar carga, esto es, darnos pan, haciendo sus tres dias de cuarentena y perdiendo un dineral cada 24 horas de reposo.

Por tierra, vengán hasta apesados, por mar, ni sanos siquiera.

La falta cada vez mayor de personal en este distrito, paraliza la explotacion minera, y aun obligará á alguna fundicion á apagar sus hornos.»

AGUILAS.

Dice «El Puerto»:

«Ayer y anteayer tuvimos como es costumbre anual, regatas y cucañas en la mar con motivo de ser el dia de la Virgen.

Apesar de no haber la afluencia de forasteros que en otros años, debido á la epidemia que en varios pueblos reina, no faltó un inmenso gentio que ávido de diversiones llenaba toda la orilla del nuevo muelle.

—Se ha resuelto por Real orden que en los títulos de propiedad de las minas se consigne que la concesion hecha como mina de hierro, no autoriza para utilizar ninguna otra clase de minerales sometidos al pago del canon de superficie y al impuesto sobre los productos, y que de encontrarse minerales de los sometidos á estos tributos, solo podrán explotarse después de obtener para ello autorizacion especial, que deberá consignarse por nota en el título, dándose aviso á las oficinas de Hacienda, para la percepcion de los impuestos que corresponda.»

LA UNION.

19 de Agosto.

Sr. Director de EL DIARIO.

Muy señor mio: Abatido mi espíritu en estos tristes y afflictivos dias no me permite escribir una carta correcta y ordenada. Mucho siento que algunos de mis numerosos amigos, creyendo de buena fé hacerme un bien, hayan usado de mi nombre para propinarme elogios que no merezco y atribuirme méritos que no tengo.

Al llegar á mis manos su apreciable periódico, correspondiente al dia de ayer, y ver lo que se refiere á mi humilde persona, no vacilo un instante sobre la conducta que debo seguir. Mi silencio en esta ocasion seria culpable, por lo cual, aunque no acostumbrado á escribir para el público, me veo forzado á hilvanar unos cuantos renglones para que la verdad quede dentro de sus justos limites.

D. Pedro Guzman Carrillo, este es el que está cumpliendo como bueno, y colocado á la altura de su elevada y santa mision. Yo le veo siempre cariñoso y solícito correr sin pereza al lecho del agonizante colérico, y muchas veces que le he acompañado le he visto permanecer allí hasta recoger el último aliento. Yo no hago mas que ayudarle y aliviarle del mucho trabajo que en todo tiempo, pero mucho mas ahora, le proporciona esta extensa feligresia del Garbanzal.

Yo, Sr. Director, en la rectitud de mis acciones no me propongo otro fin que la honra y gloria de Dios y la salvacion de las almas; y crea V. que nunca he pensado en la vanagloria que pudiera reportarme la publicacion de mi nombre juntamente con unas acciones que carecen de todo extraordinario mérito. Si en las presentes circunstancias hago algo en beneficio de mis pobres y queridos hermanos, es cumpliendo con las obligaciones de mi sagrado ministerio, las cuales acepto gustoso y lleno de gozo las cumplo cuanto puedo.

No es exacto que los buenos resultados de mi viaje á los Alcázares moviesen á D. Pedro Guzman á ir al cabo de Palos. Ambos, unidos para un mismo fin, conviniémos en ser yo el primero y después él; de modo que la suscripcion ni es mia, ni es suya, es de los dos.

En cuanto á los socorros materiales, no han sido tantos, porque mis pocas fuerzas no me permiten dar mucho; tengo sí, la conciencia tranquila porque he dado lo que he podido.

Que son muchas las pruebas de cariño que recibo es una verdad; pero estas, mas bien que á los servicios por mí prestados, son debidas á las buenas obras que mi difunta é inolvidable madre dejó sembradas.

Lástima es que el que le ha escrito no haya sabido dar los laureles al que de justicia los merece.

D. Pedro Guzman y yo, solos para todo en esta adyutriz, unidos cual buenos compañeros, nos disputamos el trabajo; y si alguna vez sentimos desfallecer nuestro espíritu, acudimos al templo, y una plegaria ante la sagrada imagen de Nuestra Madre Dolorosa reanima nuestras perdidas fuerzas.

Aunque escrita con el desaliño propio del momento, no vacilo un instante en mandar á V. la presente, esperando le dispense el último lugar en su apreciable DIARIO, por lo que le anticipa las gracias s. s. s. q. b. s. m.

JOSÉ VIDAL, PBRO.

Lista de los donativos recogidos por nuestro paisano y amigo don Ricardo Aguilar y entregados al

Sr. Alcalde de la Union, para socorro de los pobres enfermos del cólera de dicha villa:

D. Ricardo Montes 20 reales, D. José Truchan 20, D. Ricardo Aguilar 20, D. Andrés Teulon Hermosa 20, D. José Teulon 20, D. Manuel Francés 20, D. José Huertas 20, D. Benito Polo 20, Sres. Hijos de Fuentes 60, D. Bartolomé Cánovas 20, D. Antonio Figueroa 20, D. Eusebio Madrid 20, D. Ramon Apolinario 20, don Gumersuado Salinas 20, D. Juan Rull 4, D. Juan Hernandez Areheta 40, D. Blas Campillo 20, don Narciso Pujol 20, D. José Zapata Alcaráz 20, D.^a Sofía Belmar 20, D. Bibiano Asensio 20, D. Francisco García y hermano 40, D. Pedro Iglesias 20, D. Juan Diaz 20, D. José Sanchez Segado 20, D. Miguel Sanz 20, D. Sebastian Campoy 20, D. Lucas Hernandez 20, D. Luis Salmeron 20, D. Antonio Lopez Sanchez 10, D. Gregorio Conesa 40, D. Jacinto Conesa Garcia 40, D. Angel Garcia Sanchez 16, D. José Zapata Lopez 10, don Juan Garcia Vivancos 20, D. Joaquín Muñoz 10, D. Francisco Asensio 10, D. Guillermo Conesa 20, D. Antonio Acosta 20, D. Juan Bautista Robles 20, D. Salvador Figueroa 40, D. Mariano Albaladejo Lorente 20, D. Juan Castillo Andrés 20, D. Mariano Albaladejo Briones 20, D. Francisco Martinez y Martinez 20, D. Antonio Guijarro 20, D. Dionisio Martinez Martinez 20, D. Tomás Cervantes 20, D. Rafael Bueno 20, D. Juan Torres 20, D. José Huertas Martinez 20, señora viuda de D. Tomás Asensio 10, D. Mariano Abizanda 10, D. Cayetano Navarro 30, don Miguel Calderon 40, D. Juan Antonio Céspedes 20, D. Pedro Bernal Descalzo 20, D. Vicente Mendiola 10, D. Juan Castillo Urrea 10, don José Hernandez Solano 10, D. José Pedreño 20, D. Segundo Lopez 10, D. Pedro Marcos 10, D. Francisco Aracil 20, D. Enrique Chinesta 20, D. José García Nicolás 20, D. José Guerrero 20, D. Andrés Lorente 20, D. Diego Garcia 10, D. Gerardo Torreus director del Tram-vía 500, D. Guillermo Orchardson, fundicion Santa Brígida 500, don Manuel Figuera y Silvela 100, don Eduardo Tardu 80, D. Emilio Orduña 24, D. Aureliano Benzo 20, D. Carlos Garcia Esparra 20, don Manuel Ibañez 10, D. Francisco Egea 4, D. Eladio Mendoza 4, don José Valverde 4, D. José Meseguer 4, D. Alfonso Hernandez 20.

Total, 2.700 reales.

La Union 18 de Agosto de 1885,
—Ricardo Aguilar

CORRESPONDENCIA.

Madrid 18 de Agosto.

Lo último que se dice de Sevilla es que ninguna persona notable se halla dispuesta á secundar el pensamiento del gobernador.

No obstante, éste asegura, según los telegramas de «El Imparcial», que cuenta con doce personas importantes para constituir la comision municipal.

Circula el rumor de que el gobierno se propone nombrar al señor Guerola comisario régio para arreglar el conflicto, marchando en tanto con licencia el Sr. Alcázar.

—En Granada mejora lentamente la salud. El gobernador, mejor de su ataque: y el ayuntamiento sigue sin prestigio alguno.

Los periódicos hablan, además, de un procedimiento que allí practica el Dr. Godoy, merced al cual se forma en el intestino una atmósfera de éter que mata casi instantáneamente las vírgulas.

—Un notable artículo publica hoy «El Imparcial», con motivo de la ocupacion de las Carolinas, por los alemanes, del cual tomamos estos párrafos:

«Es bien triste que un gobierno amigo, que mantiene con nuestra representacion diplomática relaciones de pública consideracion, que hace poco otorgaba al ministro de Estado de nuestro gabinete la cruz del Aguila Roja, y cuyo venerable soberano dirige al nuestro cariñosos autógrafos, se apodere de territorios que como nosotros tenemos, cuando puede decirse que dormíamos tranquilos bajo la fé de su amistad y de su confianza.

El actual gabinete, el partido que ocupa el poder, no nos inspira ni puede inspirar á nadie la más pequeña confianza para realizar ninguna obra nacional; nos ha rodeado de enemigos en toda Europa solicitando una amistad determinada, y ese gran amigo, á quien ha sacrificado todos los demás, resulta ahora haciéndonos mas daño que los mas implacables adversarios.»

—Los gobernadores que se supone están en estudio para traslado ó cesantía son el de Ciudad Real, Cádiz, Cáceres, Almería, Guadalajara, Logroño y Albacete.

COSAS VARIAS.

A K.

En los tiempos que alcanzamos la experiencia nos enseña, que debemos de ser ciegos y sordos de conveniencia.

Mal ferido saldrá siempre el Quijote que hoy se meta á desfacer los entuertos que á cada paso se encuentran.

En estos tiempos de audacia debe morderse la lengua el *rara avis* que guarde un tantico de modestia.

De las luces, á este siglo se le llama... ó se moteja y porque la luz le ofende se ha perdido la vergüenza.

Escondidas tambien andan,

porque tanta luz les ciega, la justicia, la hidalguía, el decoro y la prudencia.

Pero al brillo de esas luces la falsedad se presenta con su séquito de crímenes y sus lujos de miserias.

¡La nivelacion reclaman á gritos ciertas escuelas! para subir sobra alientos, para bajar faltan fuerzas.

¡Pobre K., risa me inspira tu candor y tu inocencia! ¿te admiras de ver la plaga que viene tras la epidemia?

Deja K, deja que el necio las menguadas alas tienda soñando alcanzar la gloria que sus talentos le niegan.

No será muy largo el vuelo con esas alas de cera, que habrá un sol que las derrita derribando la soberbia.

Deja que luzca un instante, el doble sus apariencias que el tiempo hará que descubra el negro betun que encierra.

Deja que arrojen sus nombres en las cajas de la imprenta los que nunca merecieron que el mundo los conociera.

Resignado, escucha tantas extraordinarias proezas como te cuentan los héroes que nadie vió en la pelea.

No le escatimes a fátuo los aplausos de la prensa, que á la caridad humilde le basta con su conciencia.

VIRGILIO GUIRAO.

NOTICIAS LOCALES.

Maestre.

En una circular publicada por el farmacéutico de Valladolid, proveedor de la facultad de Medicina de aquella Universidad, se dice entre otras cosas lo siguiente, respecto del tratamiento contra el cólera de nuestro amigo el joven médico de esta ciudad:

«Al tener conocimiento del método empleado por el Sr. Maestre, de Murcia, para el tratamiento del cólera morbo epidémico que tantos estragos estaba causando en aquella poblacion, no pudimos menos de reconocer su gran valor científico, tanto por los sólidos principios en que se halla fundado, cuanto por los resultados obtenidos en la práctica.

Seguros estábamos de que el método propuesto por el Sr. Maestre habria de conquistar seguidamente numerosos prosélitos entre sus compañeros, lo cual unido á las indicaciones que nos hizo un *distinguido profesor de esta Escuela de Medicina*, nos sugirió la idea de hacer construir estuches y botiquines, que ofrecieran medio fácil á los señores médicos de poner en práctica el tratamiento del cólera morbo-epidémico por las inyecciones hipodérmicas.

Tomando por base las instrucciones que el Sr. Maestre consig-

nó en su carta á los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Gobernacion, y aprovechando las grandes relaciones comerciales de nuestra casa, así como los conocimientos adquiridos en los cuatro años que hace somos proveedores de la Facultad de Medicina de esta Universidad, dispusimos cuanto era necesario para la formacion de los estuches anticoléricos.

Si puede haber éxito en lo que todavía no constituye un hecho realizado, la entusiasta aceptacion que han logrado nuestros estuches anticoléricos aun antes de estar concluidos, constituye un éxito que sobrepuja á nuestras esperanzas, pues además de la aprobacion del Sr. Maestre, altamente honrosa para nosotros, hemos recibido numerosas cartas de pedido.

Séanos permitido rendir aquí público testimonio de admiracion al eminente Sr. D. Tomás Maestre Perez, y rogarle nos perdone si al poner su nombre á nuestros estuches anticoléricos, sin la debida autorizacion, hemos ofendido su modestia. Nuestro deseo al obrar así, ha sido tributar al autor una débil muestra de gratitud y hacer que si aquellos logran alguna fama, no recaiga injustamente sobre nosotros, sino sobre él, que es solo quien la merece.

Valladolid 6 de Agosto de 1885.
SANZ PASALODOS.»

El jefe de órden público señor Turpin, que está ya tres días en cama, estaba ayer tarde mejor.

Ha tenido un cólera benigno, del que está fuera de peligro; y deseamos que pronto esté bueno del todo.

Recomendamos á los Sres. Diputados de la comision provincial, la solicitud presentada por Miguel Amaya, para que se le conceda la lactancia á una hija de dos meses que le ha dejado su esposa al fallecer del cólera. El Sr. Amaya se halla, por un cúmulo de circunstancias contrarias, en una posicion difícil, y merece ser atendido por los que saben cuánto sufre una persona decente á quien inesperadamente arrolla la adversidad.

Ayer se abrieron las puertas de tres establecimientos más de la calle de la Platería, de los que han estado cerrados durante la epidemia.

Dice «La Paz» que las obras del que será Palacio de Justicia, se deben a la iniciativa de los Sres. Ministros y diputado Sr. Gonzalez Conde y de los ministros, á los señores Silvela y Cánovas del Castillo.

Es conveniente aclarar este punto, porque cuando el alcalde Sr. Abellan y el ayuntamiento que presidia, dieron los primeros pasos para obtener el local del que era teatro-circo, se llegó hasta suponer, que un pensamiento tan laudable,

era cosa de rivalidades de empresas teatrales.

Un periódico local supone que el gobernador D. Mariano Castillo ha dicho que en la prensa de esta población, se ha publicado algo contra los médicos Medina, Chá-puli y otros. Es imposible que el Sr. Castillo haya dicho eso, porque no es exacto. Contra ninguno de esos dos dignos profesores ha dicho absolutamente nada ningún periódico local. Acaso ha soñado esa especie el *periodista* que ha dado la noticia, que es el que ha escrito más, contra mas gente.

Algunos amigos de los que, no ha mucho tiempo, majadearon más diciendo de todas maneras y en todas partes, que nuestro periódico estaba inspirado por los Jesuitas; quieren presentarnos ahora, por la noticia que dimos hace unos días, como enemigos de ellos.

¡Dá gozo este noble proceder de los amigos!

Nosotros somos ahora lo que éramos antes.

D. José María Piñeyro y Castillo es el notario que ha autorizado en 17 del corriente los poderes otorgados por el Ayuntamiento, en favor de D. Enrique Villar, para la conversión a metálico de la fianza del ex-rematante de consumos, D. Dionisio García Guardiola.

Mañana a las 12 del día se verificará en esta Audiencia de lo criminal la vista de la causa seguida en el juzgado de primera instancia de San Juan, contra Antonio Hernandez Riquelme por homicidio, siendo defensor D. Antonio Saez de Tejada y procurador don Ignacio Crespo.

El billete número 24.168 premiado con 10.000 reales en el sorteo de 17 del actual, ha sido expendido en la Administración de loterías de nuestro amigo D. Antonio Navarro, situada en la plaza de Belluga, y su importe se abonará con la puntualidad que tiene acreditada.

Ayer salió para Madrid D. Enrique Villar, comisionado por el ayuntamiento para la venta en la bolsa del papel que constituya la fianza que tenía prestada el rematante que fué de los derechos de consumos de esta capital, D. Dionisio García Guardiola.

Los banqueros de Madrid, señores Sainz, no han querido percibir interés alguno por el giro telegráfico de 5.000 pesetas, que por cuenta del Ateneo hicieron á Granada. La misma conducta han observado aquí D. José Casalins y don Eleuterio Peñafiel, que han pagado á la vista cuantos giros se le han hecho á su cargo para socorrer á los pobres.

D. José Calvo Alcañiz ha pre-

sentado la dimision del cargo de alcalde de barrio de la parroquia de San Antolin, la cual le ha sido admitida.

Se avisa al soldado Ramon Martinez Candel, ó á cualquier individuo de su familia; que de no presentarse muy pronto en la secretaría del ayuntamiento ó en las oficinas del jefe militar de esta zona, perderan una libranza cuyo derecho al cobro caducará muy en breve.

Dice «El Noticiero:»

«Un devoto, cuyo nombre no sabemos, ni sabe tampoco el señor Cura de la parroquia, ha mandado restaurar á su costa, la fachada principal del templo de San Miguel, que quedará muy elegante y hermosa.

El Sr. Gobernador de la provincia salió ayer mañana para Totana.

Por la seccion de contribuciones se expidió ayer certificación del importe de cédulas personales expendidas durante el mes de Julio en esta capital, con el objeto de que se le abone al expendedor don Antonio Villar el importe del tanto por ciento que le corresponde.

Por R. O. circular se escita el celo de las diputaciones provinciales y Ayuntamientos, a quienes es obligatoria la suscripcion á la «Gaceta Agrícola», á fin de que en el abono del importe de sus suscripciones no den lugar á retrasos, dificultando la marcha de tan útil publicacion.

Anteayer se reunió en el despacho del Sr. Jefe de contribuciones la junta administrativa para resolver en el expediente incohado á consecuencia de la aprehension de tabaco de contrabando verificada en el estanco núm. 18 del barrio de Santa Lucía, de Cartagena, acordando dicha junta se oficie al comandante de carabineros de aquella ciudad para que manifieste si el tabaco aprehendido se encontraba en los estantes del referido establecimiento, ó en sitio separado.

Tambien acordó, respecto á las dos aprehensiones hechas en las inmediaciones de esta capital, se suspendiera el acto en vista de las observaciones que hizo el Sr. Diaz Cassou.

La recaudacion habida el día 18 por los derechos de consumos en los fielatos de esta capital, asciende á 832 85 pesetas.

Por la guardia civil del puesto de Pacheco han sido detenidos en el día de anteayer, dos sugetos, por encontrarlos cazando con dos galgos en la hacienda llamada Loma Gorda, propiedad de D. Juan Ba-

ño, vecino de la diputacion de Orihuela.

El «Boletín oficial» de ayer contiene:

Parte sanitario.

R. O. resuelve lo en el expediente sobre la conducta legal que corresponde seguir á los Gobernadores en la constitucion de Ayuntamientos.

Id. emitiendo dictámen en el expediente relativo á la suspension de 14 concejales del Ayuntamiento de Murcia.

Edicto llamando al fugado de la armada Diego Martinez Martinez.

Id. sobre extravío de una carta de pago número 915, de 401 25 pesetas.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Febrero y Marzo.

Relacion de los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima.

Edicto llamando á Vicente Salvador.

Nota de lo gastado en obras por el Ayuntamiento de Caravaca.

Dice «La Region de Levante:»

«Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo D. Francisco Morales, que procedente de Alhama, ha llegado hoy á esta capital.

El estado de la salud pública en aquel pueblo es tan satisfactorio, que desde hace algunos días no ha ocurrido ninguna defuncion del cólera.»

Hemos tenido el gusto de saludar en esta á D. Manuel Anton, oficial tercero de Administracion militar, recientemente ascendido, hijo del secretario de este gobierno civil, el cual marchará en breve para Madrid, donde ha sido destinado.

Movimiento del cólera.

EN LA PROVINCIA.

Día 18.

Alguazas 1 invasion y 1 defuncion, Beniel 1 y 1, Bullas 6 y 2, Calasparra 1 y 2, Campos 2 y 1, Caravaca 2 invasiones, Cartagena 36 invasiones y 11 defunciones, Cehegin 2 y 2, Cieza 2 y 1, Jumilla 8 y 2, Lorca 30 y 12, Moratalla 8 y 3, Mula 19 y 7, La Union 36 y 15, Yecla 7 y 2, Pliego 2 invasiones. Total 163 y 62.

EN ESTA CAPITAL.

Hasta las 11 de ayer mañana, hora en que ha dispuesto el señor Gobernador se dé el parte oficial: en la ciudad, nada; en la huerta 4 invasiones y una defuncion.

TELÉGRAMA.

Esta madrugada hemos recibido el siguiente, de Madrid:

«La propuesta de recompensas aprobada, por los servicios presta-

dos en Murcia, durante la epidemia, es como sigue:

«A Alcázar, hijo predilecto de Murcia, se reserva el gobierno darle el premio correspondiente.

«A los Sres. Obispo y Conde del Valle, la gran cruz de Isabel la Católica.

«Al secretario Sr. Anton, y á los Sres. Reverté Ripoll, Galvez, Tortosa, y Raimundo Ruiz, la cruz de Beneficencia de segunda clase.

«Al alcalde Gomez Cortina, Victor Soler, Trives, y Elgueta, cruz de Beneficencia de primera.

«A Diaz, Solis, Prudencio Soler, Turpin, Hernandez del Aguila, la encomienda de Isabel la Católica.

«A Agustin Ruiz, Castillo, y Maestre, la cruz de epidemias.

«A Gaspar Peña, la encomienda de Carlos Tercero.

«A Garcia Villalva, la cruz de epidemias.

«A los inspectores Salazar y Vargas, á los empleados de las casas de Beneficencia Sres. Gomez, Gil y Alarcon, la cruz de Isabel la Católica.

«Al Sr. Girada y comision provincial, significacion de agrado del Rey, por sus servicios prestados.

«A Luis Illan, alcalde de barrio de S. Juan, cruz de Beneficencia de tercera clase.

«A Acero, que se le recomienda á Gracia y Justicia.

«A los empleados del gobierno civil, que han cumplido mejor con su deber, mencion honorífica.»

Agencia Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy. —San Bernabé, ab. de y fr. y San Samuel prof. Vela y Alumbrado. —Esta hora en las iglesias de San Bartolomé y el Rosario.

En la primera, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Vicente Beltran y D.^a Maria Palacios, con sorte, misas de media en media hora.

SIRVIENTA. —Se necesita una que sepa de cocina, plancha y demás trabajo doméstico. Se dará razon en esta imprenta.

AMA DE CRIA. Se necesita una para casa de los padres. Darán razon, en posada de San Antonio. 3-1

PREPARACION

para carreras especiales POR J. MARINA, = CEBALLOS =

El 1.^o de Setiembre se abren las clases de preparacion para el ingreso en la Academia General Militar establecida en Iledo.

Prorogada la convocatoria para soltantes de obras públicas, continúa á tiendo alumnos.

Clases particulares á precios convencionales.